

RESOLUCION N.º 49/19

JUNTA ELECTORAL DE CAMBIEMOS

VISTO:

Las elecciones P.A.S.O en la provincia de Entre Ríos, a realizadas el 14 de abril del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que, atento a que se presentaron distintas listas para competir en las elecciones PASO, en las precandidaturas a intendentes y concejales, de la localidad de Piedras Blancas, y habiendo conseguido los porcentajes mínimos establecidos en el Reglamento de la A.E.T. CAMBIEMOS;

Por todo ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA A.E.T. CAMBIEMOS DISTRITO ENTRE RIOS:

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Proclamar a la lista, de los precandidatos Francisco Ignacio VARELA Y Liana Vanina CORDOBA, como candidatos a Intendente y vice intendente de la AET CAMBIEMOS.-

ARTICULO 2º: Proclamar la siguiente lista de concejales, según el reglamento de la AET CAMBIEMOS, 502 PIEDRAS BLANCAS, la cual que queda constituida de la siguiente manera:

Concejales Titulares:

1. Segovia, Orlando Andrés
2. GAUNA, Iris Liliana
3. MANSILLA, Sabina Belen
4. CORDOBA Agustin Jesuan
5. Schneider, Johann Emanuel Horacio
6. Weischeim, Gisela Carolina
7. Elelberger, Ana Alicia

SUPLENTES

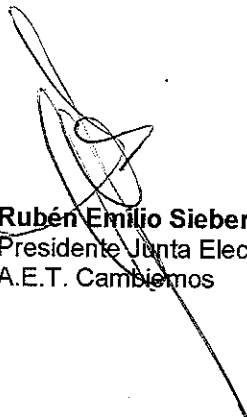
1. RIDOLFI Diego Armando
2. VILCHES Augusto Saul

3. ORTEGA, Lorena Victoria
4. FERNANDEZ Celina Belen
5. DE CAROLIS, Daniel Ruben
6. CASCO Sergio Alberto
7. AGUIRRE, Valeria Vidalita Petrona

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente y archívese.-

Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral:

Paraná, 24 de abril de 2019.-



Rubén Emilio Sieber
Presidente Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos



Claudia Colman
Secretaría Junta Electoral
A.E.T. Cambiemos



CARLOS ANTONIO SARAY